

C O N V O C A T O R I A

EL COMITÉ ELECTORAL DEL COLEGIO ACADÉMICO, CONSTITUIDO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 86 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL CITADO REGLAMENTO, CONVOCA AL PERSONAL ACADÉMICO POR TIEMPO INDETERMINADO A PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2018, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS, PERIODO 2018-2020, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. Se elegirá un miembro titular y un suplente del personal académico por cada una de las divisiones de las cinco unidades de la Universidad de la lista de candidatos que publique este Comité.
2. El Comité Electoral registrará y publicará en los tableros de las divisiones los nombres de los candidatos correspondientes, y se establece como **plazo para el registro de candidatos del 21 de mayo al 11 de junio de 2018.**
3. El Comité Electoral registrará a los candidatos en la Oficina Técnica del Consejo Académico de la Unidad correspondiente, en el horario de las 10:00 a las 18:00 horas.
4. **La elección se llevará a cabo el día 18 de junio de 2018, de las 10:00 a las 16:30 horas en:**

Azcapotzalco	Sala del Consejo Académico
Cuajimalpa	Sala del Consejo Académico
Iztapalapa	Planta Baja Edificio "A"
Lerma	Aulas definitivas
Xochimilco	Planta Baja Edificio "A" (Espacio Interauditorios)

5. Los requisitos para votar son los siguientes:
 - 5.1 Formar parte del personal académico por tiempo indeterminado, incluyendo a quienes disfruten de periodo sabático, gocen de licencia académica o de licencia con goce de sueldo.
 - 5.2 Aparecer en las listas electorales publicadas por el Comité Electoral y que estarán a disposición de la comunidad académica, en la Secretaría de la Unidad correspondiente.
 - 5.3 Acreditar su identidad al momento de la votación.
 - 5.4 En caso de que algún miembro del personal académico por tiempo indeterminado no aparezca en las listas electorales, el Comité Electoral, previa comprobación, podrá incluirlo en las mismas.

6. Los requisitos que deben reunir los candidatos a miembros de la Comisión Dictaminadora de Recursos son los siguientes:
 - 6.1 Ser profesor por tiempo indeterminado, de tiempo completo, tener categoría de titular en la Universidad y estar adscrito a la unidad que corresponda.
 - 6.2 Gozar de reconocido prestigio, experiencia profesional y producción académica.
 - 6.3 No encontrarse comprendido en alguno de los casos que se establecen en la Base 7.
 - 6.4 Dar su consentimiento por escrito y anexar su *currículum vitae*.
 - 6.5 Haber sido registrado en los términos que se indican en la Base 2.
 - 6.6 Ser de nacionalidad mexicana o inmigrado.
 - 6.7 No haber sido miembro titular de la Comisión Dictaminadora de Recursos en los dos periodos consecutivos anteriores.
 - 6.8 No podrán participar en este proceso de elección, quienes no hayan sido ratificados en el proceso inmediato anterior.

Se sugiere que *el currículum vitae* señalado en el punto 6.4 sea en extenso y contenga la información que permita apreciar el cumplimiento de los requisitos señalados en los puntos 6.1 y 6.2.

7. No podrán formar parte de la Comisión Dictaminadora de Recursos:
 - 7.1 Los órganos personales de la Universidad.
 - 7.2 Quienes ejerzan cargos de dirección en los órganos del Sindicato.
 - 7.3 Los miembros de la Comisión Mixta General de Vigilancia de los Procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico.
 - 7.4 Los miembros de las comisiones dictaminadoras de la Universidad.
 - 7.5 Los miembros de las comisiones dictaminadoras divisionales.
 - 7.6 El Secretario General, el Abogado General, los Secretarios de Unidad y los Secretarios Académicos de División.
 - 7.7 Los Coordinadores de Estudios de Licenciatura y de Posgrado.
8. La elección se llevará a cabo por voto universal, secreto y personal.
9. Cada elector deberá emitir su voto por un solo candidato.
10. El Comité Electoral proporcionará al Colegio Académico los nombres de los tres candidatos que obtengan el mayor número de votos en cada una de las divisiones, para efecto de decidir quiénes serán titulares y suplentes.
11. El escrutinio de los sufragios se realizará el día 18 de junio de 2018, a partir de las 18:00 horas, en la Sala de Juntas, 3er. piso del Edificio "A" de la Rectoría General.
12. Se anularán las cédulas de votación escritas con letra ilegible, las que tengan anotados nombres de personas que no aparezcan en las listas publicadas y también aquéllas en las que se anote más de un candidato.
13. En caso de empate, el Comité Electoral elegirá en orden de preferencia:
 - 13.1 A quien tenga el mayor nivel dentro de la categoría académica.
 - 13.2 A quien tenga mayor antigüedad en la Universidad.
 - 13.3 A quien tenga mejores méritos académicos y profesionales.

14. El Comité Electoral resolverá acerca de los incidentes que puedan producirse con motivo de las elecciones.
15. El lugar sede del Comité Electoral es: Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, 5º piso, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387, Ciudad de México. Teléfono 5483 4000, ext. 1842 (conmutador 84 1842).

Con base en el artículo 95 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, el Comité Electoral comunicará al Colegio Académico los resultados de las elecciones, en un plazo que no excederá de tres días hábiles a partir de la fecha de la votación.

Se expide la presente convocatoria el día 21 de mayo de 2018 y para constancia la firman los miembros del Comité Electoral.



DRA. YADIRA ZAVALA OSORIO
Presidenta del Comité Electoral

DR. LUIS JORGE SOTO WALLS



DRA. MARÍA DEL ROCÍO GUADARRAMA
OLIVERA

DRA. MARÍA MARGARITA ALEGRÍA DE LA
COLINA



DRA. INÉS MARÍA DE LOS ÁNGELES
CORNEJO PORTUGAL

DR. SALVADOR ANTONIO CRUZ JIMÉNEZ



DR. SERGIO REVAH MOISEEV

DR. JAVIER MAC GREGOR CAMPUZANO

DR. MIGUEL ÁNGEL ARMELLA
VILLALPANDO



DRA. JUDITH JIMÉNEZ GUZMÁN




DR. FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ


M. EN C. MARÍA ELENA CONTRERAS
GARFIAS


DR. IÑAQUI DE OLAIZOLA ARIZMENDI

DRA. MÓNICA FRANCISCA BENÍTEZ
DÁVILA


PROF. CRISTIAN CALÓNICO LUCIO